



DIRECCION GENERAL de
MIGRACION y EXTRANJERIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PUBLICA

GUBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DGME/UPAI/1045408/JUNIO/17

MEMORANDUM

Para : Lic. Luis Flores
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

De : Lic. Héctor Antonio Rodríguez
Director General de Migración y Extranjería

Cc : Ing. Rafael Ernesto Zepeda
Unidad de Planificación y Análisis de Información

Asunto: Remisión de Memoria de Labores Junio 2016 a Mayo 2017

Fecha: 21 de junio de 2017

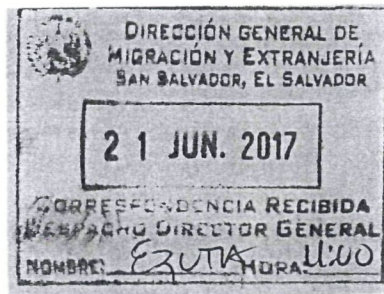


Se remite la memoria de labores de la Dirección General de Migración y Extranjería correspondiente al período: junio de 2016 a mayo de 2017.

Anexo:

1. Memoria de Labores
2. CD.

Atentamente,



Elaboró: RZ





DIRECCION GENERAL de
MIGRACION y EXTRANJERIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PUBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

MEMORIA DE LABORES DE JUNIO 2016 A MAYO 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, JUNIO 2017

I. MISIÓN.-

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

II. VISIÓN.-

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

III. RELACIÓN CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO.-

La Dirección General de Migración y Extranjería como dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública participa principalmente en las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2015 – 2019 siguientes:

Estrategia PQD		Línea de Acción PQD	
E.3.5.	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	L.3.5.5.	Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
E.1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	L.1.7.3	Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.
E.1.10	Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador"	L.1.10.7.	Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.
E.9.2.	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	L.9.2.6.	Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas.
		L.9.2.8.	Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.
E.10.2	Integración económica y social de la región centroamericana	L.10.2.1.	Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración.
		L.10.2.4	Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos.
		L.10.2.6.	Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.

E.11.4	Promoción de la participación ciudadana como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática	E.11.4.2	Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública.
E.11.5.	Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública	L.11.5.2	Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo.
		L.11.5.5.	Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas.
E.11.6.	Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	E.11.6.4.	Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales

IV. LOGROS RELEVANTES.-

a. Mejoramiento de las capacidades institucionales para ejercer el control migratorio.-

i. Apertura de Sucursales Pasatiempo y Usulután.-

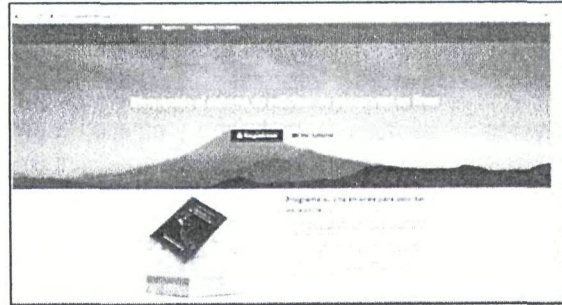
Para acercar los servicios de la Dirección General de Migración y Extranjería a las personas nacionales y extranjeras, se inauguraron dos nuevas sucursales: la primera en el Centro Comercial Pasatiempo (Lourdes), en el municipio de Colón, departamento de La Libertad, en la cual se brindan los servicios de Emisión de Pasaporte, Revisión de Actas Notariales y Prechequeo de Excursiones y la segunda sucursal en el municipio de Usulután, departamento de Usulután.



ii. Creación de la plataforma “Pasaporte en Línea”.-

Con la finalidad de modernizar efectiva y oportunamente los servicios migratorios a los ciudadanos salvadoreños, se realizó en lanzamiento de la plataforma “Pasaporte en Línea”, que facilita el ingreso de los requisitos solicitados desde

una computadora o un dispositivo móvil, a través de la página www.pasaporte.gob.sv .La plataforma opera desde diciembre 2016 y más de 7,000 pasaportes han sido solicitados a través de ella.



iii. Otros logros.-

Bajo la Acción Estratégica "Actualización de la Normativa Migratoria" que responde a la línea de acción del PQD L.3.5.5, se ha avanzado en la discusión de la Ley Especial de Migración y Extranjería; la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa ha aprobado cerca del 30 % de los 444 artículos que contiene. Entre los artículos aprobados, figuran los referentes a misiones diplomáticas y consulares, tratamiento médico especializado para personas extranjeras, personas trabajadoras por temporadas y transnacionales de servicio y residentes temporales.

Las Visas consultadas, Permisos Especiales de Ingreso y Visas Múltiples de No Residentes tienen un período de resolución inferior a cuatro semanas; si la solicitud es realizada o respaldada por instituciones gubernamentales como el Ministerio de Economía, PROESA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, CIFCO, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros, el tiempo de resolución máximo es de una semana.

b. Facilitar el ingreso y permanencia a personas extranjeras en calidad de inversionistas y de negocios.-

i. Servicio especial para Inversionistas, Representantes Comerciales y Personas de Negocio.-

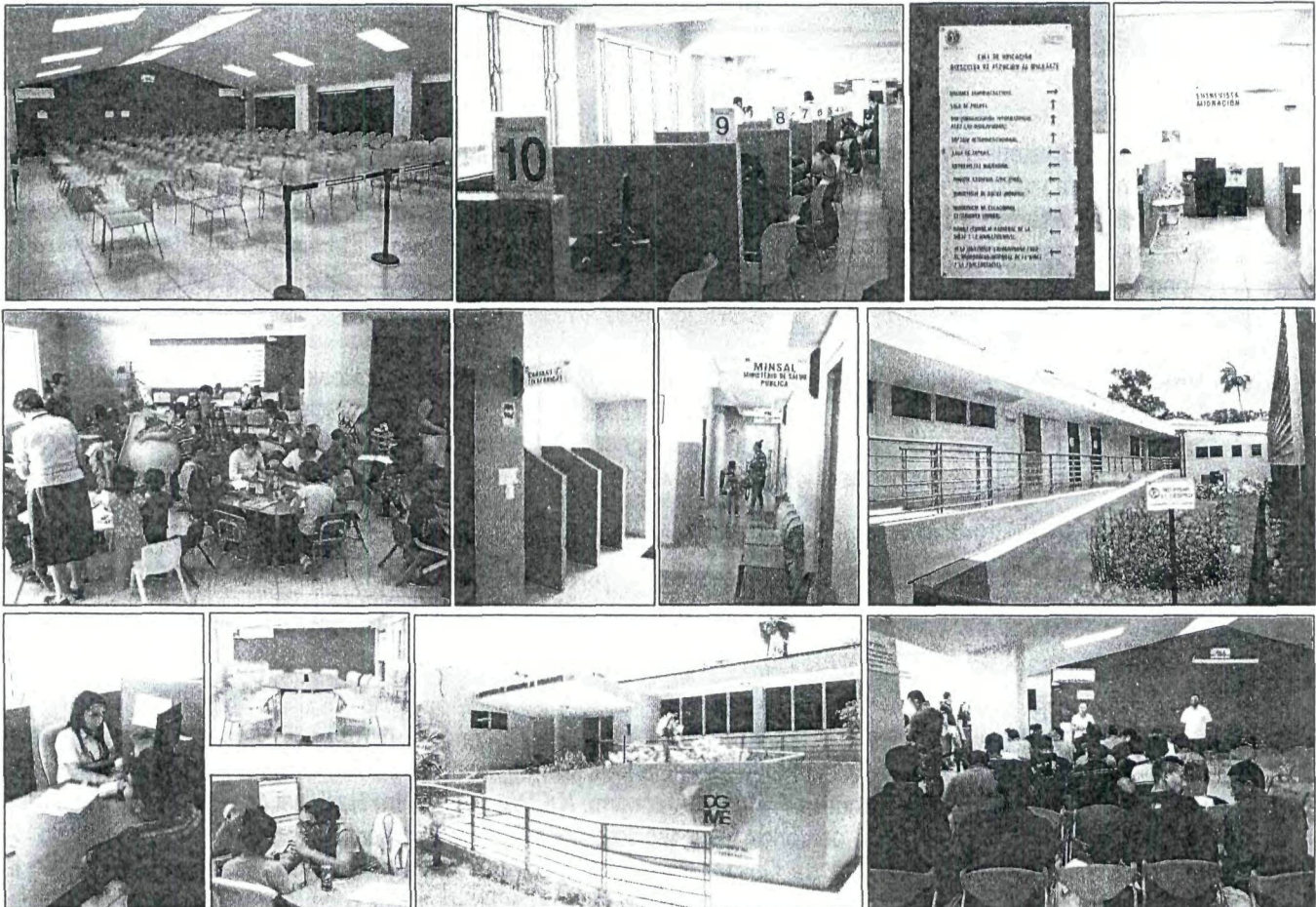
A partir del Convenio suscrito entre El Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE); El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME); el Ministerio de Economía (MINEC); La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y el Centro Nacional de Registros (CNR); para facilitar los trámites migratorios para personas inversionistas, de negocio y comercio, se implementó el Modulo de Inversionistas en el Sistema Integrado de Gestión Migratoria, para uso de la Unidad de Visas y Prórrogas de la Dirección de Extranjería, con la finalidad de ingresar y procesar toda la información de los solicitantes de Permisos Especiales para Inversionistas, Personas de Negocios y Representantes Comerciales; se han otorgado seis permisos, incluyendo dos Carnés de Viajero Frecuente a personas extranjeras exentas de visa y cuyos países están clasificados con categoría A.



c. Mecanismos interinstitucionales implementados para la asistencia y protección humanitaria a las personas salvadoreñas.-

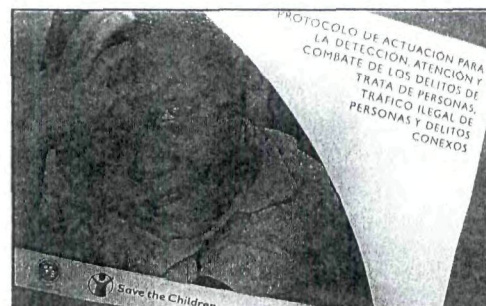
i. Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en la Dirección de Atención al Migrante.-

Las obras de renovación incluyeron infraestructura, mobiliario y equipo; la inversión, proveniente de una donación, ascendió a un millón 100 mil dólares y contempló la readecuación y redistribución de espacios existentes, la creación de áreas y ambientes multidisciplinarios aptos para la recepción de personas migrantes, con una capacidad ampliada de 84%, en la actualidad se cuenta con la capacidad de recibir hasta 200 personas simultáneamente.



ii. Otros logros.-

* La Dirección General de Migración y Extranjería junto a la Organización Internacional Save The Children presentaron el "Protocolo de Actuación para la Detección, Atención y Combate de los Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos", con el objetivo de lograr mayor efectividad en el trabajo operativo por parte de los servidores públicos de la Dirección General de Migración y Extranjería.





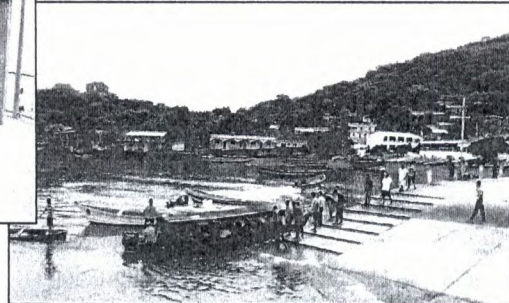
* Se recibió donación de dos autobuses para el traslado de los salvadoreños retornados en vuelos federales, desde el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez hacia las instalaciones de la Dirección de Atención al Migrante en San Salvador, por parte de la USAID; la donación también incluyó una planta eléctrica.

* Capacitaciones en el tema "Trata de Personas y la Vulnerabilidad de la Migración Irregular", para líderes comunitarios de diferentes departamentos de El Salvador y en el tema "Prevención y el combate a la Trata y Tráfico de Personas", para estudiantes de la Universidad de El Salvador.

d. Procesos ágiles y oportunos en la atención de las personas migrantes en los puestos migratorios.-

i. Habilitación de Oficina en Isla Meanguera.-

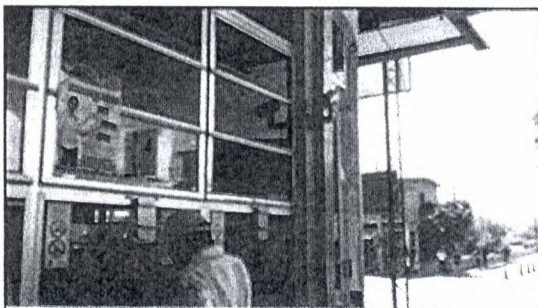
La Dirección General de Migración y Extranjería y la Autoridad Marítima Portuaria, inauguraron una oficina compartida para facilitar los procesos migratorios, zarpe y embarque de los navíos que llegan a la Isla de Meanguera del Golfo del Departamento de La Unión, contribuyendo al desarrollo económico local, al control migratorio y a la seguridad nacional.



ii. Otros logros.-

* Implementación de Paso Ágil en fronteras La Hachadura y San Cristóbal, con el objetivo de minimizar los tiempos de espera en fronteras terrestres.

* Implementación de Sistema de Circuito Cerrado de Seguridad en las fronteras El Amatillo, Las Chinamas y la Hachadura.



* Implementación del control sistematizado de las Tarjetas de Turismo por código de barra en el Aeropuerto de Ilopango y Aeropuerto Internacional de El Salvador "Monseñor Oscar Amulfo Romero y Galdámez".

* Equipamiento de las delegaciones migratorias terrestres de El Amatillo y La Hachadura con Terminales SEEK, que permiten realizar capturas de biometría, iris, huellas dactilares, datos personales y documentos de viaje de las personas que entran y salen del territorio nacional y conectarse con el Sistema integrado de Gestión Migratoria; estas terminales garantizan la seguridad y agilidad en el tiempo de atención y son un préstamo indefinido de la Embajada de los Estados Unidos



e. Ampliar los mecanismos de consulta a los ciudadanos.-

i. Publicación del 100% de la información oficiosa.-

En el 2016, la Dirección General de Migración y Extranjería mantuvo por tercer año consecutivo el cumplimiento del 100% de la información oficiosa publicada en la red de internet, de acuerdo a la calificación realizada por la Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción.

ii. Otros logros.-

* Por cumplir con los estándares establecidos para el buen uso y accesibilidad a los sitios web gubernamentales, la Dirección General de Migración y Extranjería obtuvo la certificación de estandarización 2.0 de sitios web, proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones y la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia.

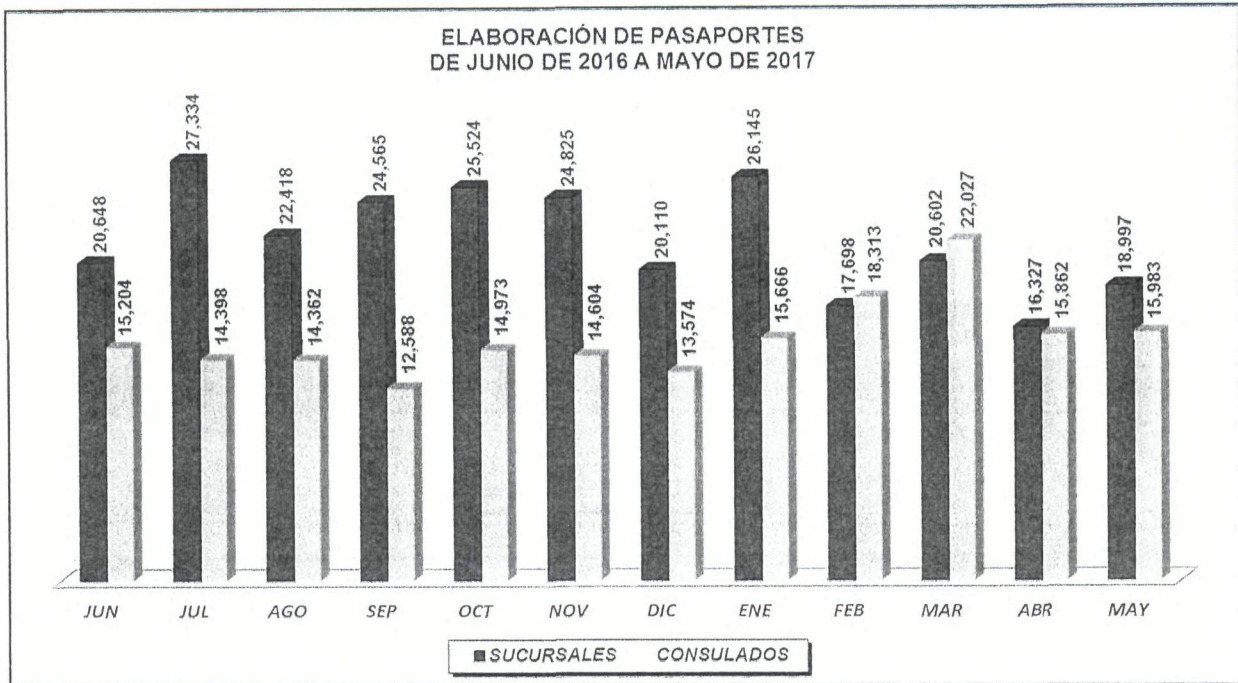


* La Dirección General de Migración y Extranjería presentó la Pagina Web actualizada, con el objetivo de proporcionar información de fácil acceso a los usuarios y mantenerlos informados sobre el trabajo que realiza la Institución.

V. CUANTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

a. Nacionales.-

Durante este período, el número de pasaportes elaborados, emitidos por las diferentes sucursales y consulados, asciende a un total de 452,747.



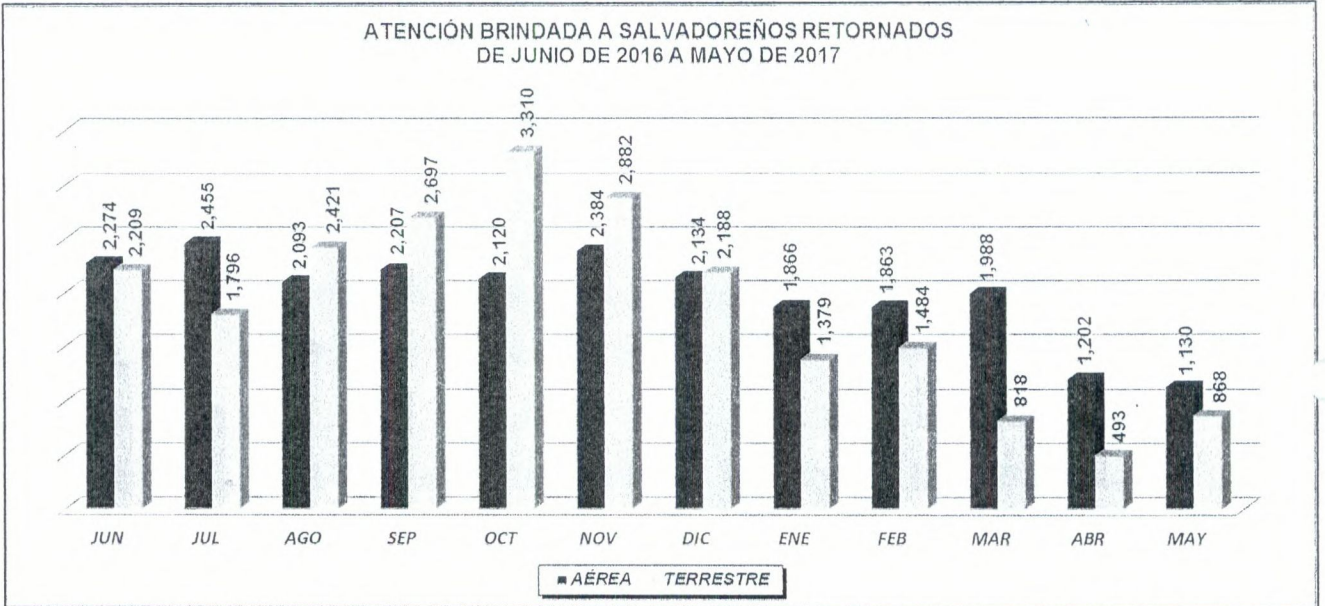
b. Extranjeros.-

El número de resoluciones de trámites de residencias definitivas y refrendas, temporales y prórrogas, nacionalizaciones y naturalizaciones es de 6,013 trámites.

TRÁMITES	2016							2017					TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
RESIDENCIAS DEFINITIVOS	27	41	35	62	54	43	34	39	34	61	76	69	575
REFRENDA RESIDENCIAS DEFINITIVAS	120	130	144	143	173	178	163	226	183	167	153	258	2,038
RESIDENCIAS TEMPORALES	81	105	133	174	138	128	112	159	141	157	120	127	1,575
PRÓRROGAS DE RESIDENCIA TEMPORAL	71	138	101	199	168	200	118	190	174	189	84	169	1,801
NACIONALIZACIÓN	0	0	11	0	9	0	0	0	0	0	0	0	20
NATURALIZACIÓN	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL	299	414	425	578	545	549	427	614	532	574	433	623	6,013

c. Retornados.-

Se brindó asistencia a 46,261 retornados en la Dirección de Atención al Migrante.



d. Control Migratorio.-

Se reportó el ingreso de 4,320,234 personas y la salida de 4,443,979 haciendo un total de 8,764,213.

